



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 109, fecha: viernes, 09 de Junio de 2023

## JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOLINA DE ARAGÓN

PRORROGA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOLINA DE ARAGÓN PARA  
ELECCIONES GENERALES 2023

**1990**

JUNTA ELECTORAL DE ZONA MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)

D. JORGE SANZ DE LA HOZ, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Molina de Aragón, CERTIFICA:

Que la Junta Electoral de Zona de Molina de Aragón, en la sesión celebrada el día 2 de junio de 2023 ha adoptado el siguiente acuerdo:

“En Molina de Aragón, a 2 de junio de 2023, previamente convocados por el Presidente de esta Junta Electoral de Zona, dada cuenta por mí el Secretario, comparecen en este acto, en la sede de este Juzgado, previamente informados del Orden del Día:

- D. DIEGO LÓPEZ FERNÁNDEZ, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Molina de Aragón.
- D. JOSÉ ANTONIO HERMOSILLA LÓPEZ, Juez de Paz de El Pedregal.
- D. ÁNGEL BUSTAMANTE COLLADO, Juez de Paz de Selas.



- D<sup>a</sup>. MARIA DE LA HOZ VALLEJO CHECA, Vocal No Judicial.
- D. FRANCISCO PABLO ALCO CER HERRANZ, Vocal No Judicial.
- D. JORGE SANZ DE LA HOZ, Secretario.

Siendo las 9:00 horas del día de la fecha, dada cuenta de la convocatoria de Elecciones Generales, convocadas por Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, estando ya la Junta Electoral de Zona de Molina de Aragón constituida como consecuencia de la convocatoria de las Elecciones Locales y a Cortes de Castilla-La Mancha 2023, se ha acordado asumir, por esta Junta Electoral, las funciones propias de las Elecciones Generales, estando constituida por los miembros en el encabezado señalados.”

Y para que así conste y surta los efectos procedentes expido el presente, en Molina de Aragón a 2 de junio de 2023. EL SECRETARIO DE LA JEZ